

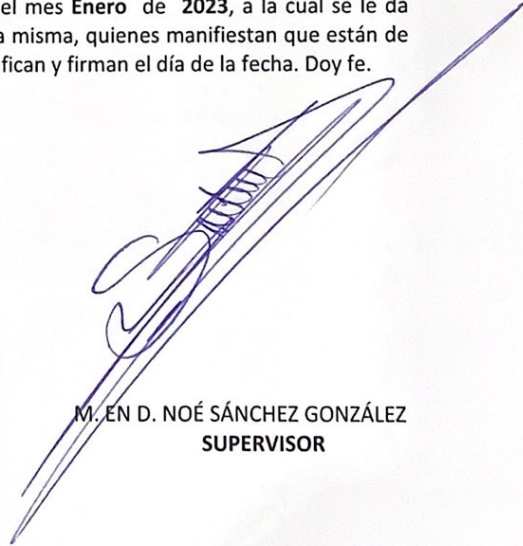
### ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las 09:00 horas del día 24 del mes de Enero de 2023, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la oficialía del registro civil ubicada en la Av. Independencia s/n San Pedro Cholula , Estado De México, para supervisión física de la oficialía de **Ocoyoacac 03** encontrándose presente LIC. ENRIQUE PADILLA IBARRA oficial 03 del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión física del bien inmueble, así como a toda la documentación originada en la Oficialía que nos ocupa.

Se da por terminada la presente acta el día **24** del mes **Enero** de **2023**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.



LIC. ENRIQUE PADILLA IBARRA.  
SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL



M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ  
SUPERVISOR



ORALIA RAMÍREZ DE JESUS  
TESTIGO

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las 18:00 horas del día 24 del mes de Enero de 2023, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la oficialía del registro civil ubicada en la Av. Independencia s/n San Pedro Cholula, Ocoyoacac, Estado De México, para supervisión técnica de la oficialía de **Ocoyoacac 03** encontrándose presente el **Lic. Enrique Padilla Ibarra**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Enero – diciembre 2022**

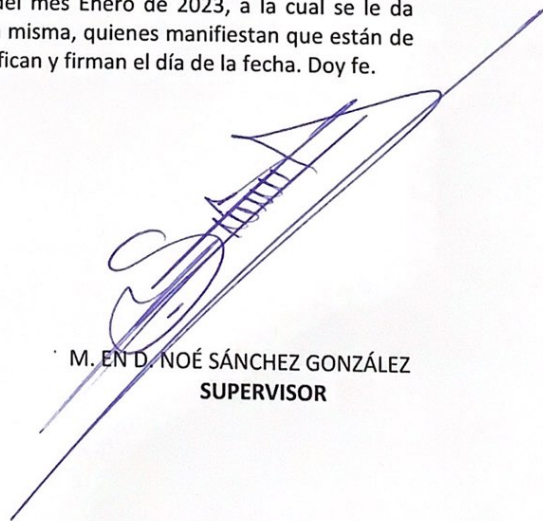
Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- |           |                           |
|-----------|---------------------------|
| 1.- 00210 | Actas de Nacimientos.     |
| 2.- 00078 | Actas de Matrimonios.     |
| 3.- 00116 | Actas de Defunciones.     |
| 4.- 00004 | Actas de Reconocimientos. |
| 5.- 00020 | Actas de Divorcios.       |

Se da por terminada la presente acta el día 24 del mes Enero de 2023, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.



LIC. ENRIQUE PADILLA IBARRA.  
SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL



M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ  
SUPERVISOR



C. ORALIA RAMÍREZ DE JESUS.  
TESTIGO